

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 12/2017
Fecha Resolución: 10/01/2017

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

Aprobación inicial Estudio Detalle Varias Manzanas de Suelo Urbano - Zona IX -

El documento refundido del Plan Parcial del Sector SR-1 "El Pino", de Umbrete (Sevilla), (expte. 2/2004), fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 28, de 4 de febrero de 2006.

Ese Plan Parcial no definía las áreas de movimiento de la edificación, ni la ordenación de volúmenes.

Este Ayuntamiento, con la finalidad de salvar esa deficiencia ha preparado el instrumento de planeamiento "Estudio de Detalle de varias manzanas de Suelo Urbano - Zona IX - para tramitar su aprobación como expediente 5/2016.

El artículo 21.1.j) en concordancia con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Alcalde para la aprobación inicial del citado Estudio de Detalle.


Para dar el trámite legal de aprobación a este instrumento de planeamiento, y a tenor de lo establecido en los artículos 15 y 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), tengo a bien resolver:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Varias Manzanas de Suelo Urbano, redactado por el Arquitecto Municipal D. Luís Alfonso Mir Álvarez, con fecha diciembre 2016, expte. 5/2016.

2º) Exponer al público, en la Secretaría Municipal, el indicado proyecto junto con su expediente instruido al efecto, que constará en el portal de transparencia, desde esta fecha y hasta que transcurran 20 días hábiles (art. 32.1.Regla 2ª de la LOUA) tras la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que también será publicado en un diario de los de mayor difusión provincial y en el Tablón Municipal electrónico y ordinario (art. 39 de la LOUA), durante los que podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente.

El Alcalde

Ante mí, el Secretario

Código Seguro De Verificación:	1RxS8cURk0rBLtv3/Fc5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	11/01/2017 10:09:07	
	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	10/01/2017 19:02:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			